

EL AVISADOR NUMANTINO.

PERIODICO LITERARIO, DE INSTRUCCION PUBLICA,

AGRICOLA, INDUSTRIAL Y DE ANUNCIOS.

Se publica todos los Jueves y Domingos del año en un pliego marca regular y de buena impresión à tres columnas.—Se suscribe en esta Ciudad en la Imprenta y Libreria de Rioja à 8 rs. el trimestre para esta Ciudad y à 9 fuera de ella franco de porte.—Derecho del suscriptor à un anuncio gratis cada mes siendo de su pertenencia.—La correspondencia se dirigirá al Editor del Avisador Numantino.

ADVERTENCIA.

Con el presente número principiamos el segundo trimestre de este año. Los Señores que no quieran continuar la suscripción, no tienen mas que devolver aquel à la Imprenta, y se les borrará del número de los abonados.

No adoptamos el medio de suspender el envío à los que no han renovado la suscripción por temor de incurrir en falta respecto à los que pudieran tener intencion de continuar sin previo aviso.

EL COMERCIO.

Es preciso reconocer la historia porque es el gran libro del hombre y en ella se lee lo que fué, lo que es y lo que será la gran sociedad humana bajo el poder de los siglos. Ella nos dice que las sociedades se reconstituyen; que los intereses cambian rápidamente y que un agente poderoso de impulsión viene moviendo hacia adelante y agitando progresivamente el destino de la humanidad. Los grandes resortes de la vida de los pueblos no son ya ni las guerras de conquistas ni los derechos caducados del feudalismo, ni las intrigas de la política; todo esto fué conocido todos, para no volver à ser; y el que vuelva la vista atrás separándose de lo presente para buscar glorias y poderes que fueron, desconoce completamente la actualidad. Hace ya tiempo que las grandes sociedades y las naciones de primer orden llegaron à comprender la necesidad de desarrollar un nuevo poder social, una nueva aspiración que reemplazase à las aspiraciones que caducaban

bajo la influencia del progreso sucesivo de la humanidad y la Francia y la Inglaterra bajo dos eminentes ministros plantearon la reforma que la época exigía para echar los cimientos en que debía descansar el gran pensamiento protector del comercio, de las artes y de la agricultura. El gran Colbert, este hombre de tanta celebridad, hizo nacer en Francia el gusto por el comercio y protegió las artes y la agricultura, sin olvidar las ciencias porque pensaba como Carlos Perraut que se protegían recíprocamente.

Los cambios admirables que observamos en las naciones actuales comparadas con lo que fueron, deben llamar la atención de todo el mundo, si el hombre civilizado no ha de parecerse al salvaje del desierto. El ojo intelectual del hombre reconocerá que esos cambios se deben à los progresos de la humanidad, à la actividad humana, y no à su prostración y à su criminal aislamiento que constituye el hombre de razón el misántropo del bosque, criminal individualismo, egoísmo despreciable reprobado en todas las sociedades. Estos grandes cambios, decía, se deben en su mayor parte al comercio, al verdadero comercio, por mas que Platon, filósofo exageradamente austero, lo desterrase de las orillas del mar y de las márgenes de los rios, y por mas que de estas ideas hubiese participado, en parte, el célebre economista Brown porque el ateniense como el inglés reprobaban el ágio y la cábala que es su abuso lamentable. Pero es bien evidente, como decía años hace un eminente escritor, que un hombre colocado en lo alto de la estrella Sirio que con un anteojo

hubiese estado observando este globo que habitamos y que hubiese visto las mutaciones acaecidas en él de dos siglos à esta parte, el trastorno de las ideas, en los hombres, en las cosas, en todo lo que es variable, y que ignorase como se había hecho esta mutación, este trastorno ¿à que podía atribuirlo? En efecto, parece imposible tanto cambio en las ideas, en las cosas mas radicales. Pues no hay que admirarse; en medio de todo cuanto han hecho esos siglos nada hay que equivalga à lo que se está realizando en mucho menos tiempo, y que va à sorprendernos en ese letárgico sueño en que yacen tantos y tantos que ni un minuto saben pensar en la importancia, para un próximo porvenir, del día en que viven.

En pocos años se ha visto la Europa mudar de semblante; los imperios, saliendo de la confusión y de la anarquia feudal, tomar consistencia, establecer un nuevo sistema político, inutilizar las distancias, aproximarse los pueblos, hablarse los hombres à grandes distancias, hacerse viajes à la China con la facilidad con que se hacían antes à Madrid ó París; las costumbres feroces ceder su lugar al espíritu de suavidad y dulzura que hermana y enlaza à todos los hombres: viéranse las lides, las justas, los torneos, en que los guerreros, cargados de rubies y de cifras de sus damas, combatían à campo raso para merecer el agrado de la belleza, convertirse en museos, en academias, donde los conocimientos y las luces se estienden hasta un punto à que jamás llegaron, ni en Roma en su época de brillante ilustración, ni en la Grecia de los grandes filósofos: viéranse levantar repúblicas de gran porvenir en eria-

les intransitables, y trastornarse el mundo antiguo, humillándose ante una nueva civilización: donde había desiertos espantosos, inhabitables, viera ahora ciudades opulentas: donde los montes espesos eran la guarida del malhechor, existir hoy caminos cómodos, vías de fácil y rápida comunicación: viera los milagros de la industria y de la navegación y del comercio influyendo en la regeneración de la humanidad, bajo cuya benéfica influencia, dice un hombre célebre, hasta las costumbres son menos feroces, mas suaves y humanitarias. Véanse esos pueblos, en los que no ha penetrado la influencia de los tiempos, y que cerrados á la libre comunicación comercial, se hallan atrasados en su civilización; véaseles bárbaros y crueles, reclamando el poder de la moderna vida de los pueblos, para contenerlos en sus execrables asesinatos. ¡Qué bello espectáculo y que alta gloria para los siglos modernos, reconocería ese observador que desde lo alto del firmamento pudiera ver toda la tierra! ¡Qué desoladora perspectiva para los tiempos pasados! La industria y el comercio son sin disputa el alma y la vida de las sociedades modernas. E. DE G.

SUBVENCIONES PARA ESCUELAS.

Conocida la importancia de los locales que se destinan para la instrucción primaria y lo mucho que sus ventajosas circunstancias pueden influir en su beneficio, no es de admirar que el Gobierno trate de auxiliar con recursos para la construcción de casas-escuelas, á todos aquellos pueblos que mas lo necesiten. Con este objeto se consigna anualmente en el presupuesto general del Estado conforme á la ley de instrucción pública, una crecida cantidad aunque relativamente pequeña, con que subvenir á necesidad tan imperiosa.

Como los pueblos en lo general escasean de recursos propios para poder costear por sí solos la construcción de tales edificios, y como por otra parte están muy poco acostumbrados á conocer la acción del Gobierno para otra cosa que para pedir y exigirles recursos de todo género, de aquí resulta: 1.º que son muy pocos los edificios que se construyen con destino esclusivo á la enseñanza pagados por los mismos pueblos: 2.º que se advierte cierto retraimiento por parte de estos en solicitar subvenciones del Gobierno con tan importante objeto; y por

consecuencia que la mayor parte de los pueblos de corto vecindario carecen por lo general de locales convenientes para dar la primera enseñanza. He aquí el origen de los socorros que presta el Gobierno con tan plausible motivo.

En cuanto á la apatía é indiferencia que se observa en aquellos para demandar tales subsidios, ya hemos indicado mas arriba la principal causa moral que las motiva. Esto unido á que se trata de unas subvenciones desconocidas hasta hace poco tiempo, explica bastante la apatía é indiferencia expresadas. Asi se comprende el que en los primeros años de su concesión no alcanzasen aquellas á cubrir todo el crédito abierto. Otra causa ha contribuido tambien á escasear este género de reclamaciones y ha sido la falta de excitaciones oportunas por parte de las autoridades y corporaciones á quienes por la ley está encomendado el fomento del ramo de primera enseñanza. Sin embargo; como los pueblos ven ya prácticamente que llega á ser una verdad la consignación y realización de estos créditos, se animan á entablar sus gestiones, y sacudiendo su habitual inercia se deciden á promover reclamaciones que pueden ofrecerles buen éxito. Asi ha sucedido en algunas provincias como la de Avila, Huesca, Leon y otras especialmente de Asturias.

Por lo que hace á la nuestra, si bien es escaso el resultado obtenido hasta el presente, debido á las diferentes causas que dejamos enunciadas, es de esperar que si los pueblos interesados promueven los oportunos expedientes, sean atendidos mediante la eficaz recomendación del Gobernador y los favorables dictámenes de la Diputación y Junta de instrucción pública de la provincia. (1) Para la formación de los indicados expedientes no hay sino justificar la necesidad de la obra, y la falta de recursos propios para su ejecución, con agregación de un plano y presupuesto de aquella; todo lo cual puede facilmente acreditarse por medio de certificaciones de los respectivos Ayuntamientos.

(1) He aquí relación de la subvenciones concedidas ultimamente á diferentes pueblos de esta provincia á quienes felicitamos por su interés y celo en favor de la primera enseñanza, así como por el buen resultado de sus gestiones en el asunto.—Carbonera 5,000.—San Felices 4,000.—Moron 2,691.—Golmayo 2,000.—Mazateron 2,000.—Cidones 700.—Fraguas 600.—Rabanos 500.—Cirujales 500.—Soliedra 500.—Nolay 400.—Tejado 400.

Por todo ello nos atrevemos á aconsejar á los profesores de primera enseñanza de nuestra provincia promuevan la formación de los indicados expedientes haciendo entender á sus respectivos Ayuntamientos y Juntas locales de primera enseñanza los buenos resultados que de ello pueden prometerse en beneficio de la instrucción.

NOTICIAS GENERALES.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Turin 30.—Se confirma la evacuación por los austriacos de los distritos del Poó, y que este movimiento militar es puramente defensivo.

Los periodistas franceses espulsados de Venecia tenían refrendados sus pasaportes por la embajada austriaca en Paris.

Berlin 30.—Dicen de Polonia que poco satisfechas con las concesiones del emperador, se generalizaba en las poblaciones el vestido de luto y el traje nacional. La prensa aconseja la moderación.

Continúan llegando tropas á Varsovia y circulan patrullas de paisanos sin armas.

Viena 30.—Se ha restablecido la publicidad de los debates del consejo municipal.

Paris 30.—Dicen de Varsovia que va á abolirse la censura y que se elabora una ley de imprenta calcada sobre la francesa.

Escriben de Saigon que cuando los franceses desembarquen el material y lleguen los caballos que se esperan de Manila se pondran en marcha contra la capital anamita.

No es cierto que los montenegrinos se hayan apoderado de Antivari, y bien al contrario han renunciado al ataque de este punto.

Bruselas 30.—La «Independencia belga» anuncia una solución de la cuestión romana que consiste en la completa emancipación de la Iglesia, renunciando el Estado á toda intervención en los nombramientos de arzobispos, obispos y sacerdotes. El Papa tendría completa intervención en las personas y bienes de la Iglesia. Los conventos con sus dotaciones volverían á la jurisdicción absoluta de la Santa Sede, cuya independencia quedaría además asegurada por una dotación de las provincias italianas. En cambio Su Santidad cedería á Roma á condi-

cion de que el Estado y la legislatura no se mezclaran jamás en los asuntos espirituales.

Milan 31.—Continúan los movimientos militares en Istria. Las fortificaciones de Pola se aumentan.

Viena 31.—Parte del ministerio ha presentado su dimision con motivo de haberse resuelto algunos puntos de la cuestion húngara estando ausentes los ministros alemanes.

—En *El Ebro* de 31 de Marzo último leemos con satisfaccion lo siguiente:

«Con fecha 21 del corriente han sido aprobados el proyecto y presupuesto formados por el apreciable Ingeniero de esta provincia, D. Adolfo Ibarreta, del trozo que resta por construir en la importante carretera de esta Capital á la de Soria. Dicho trozo, como ya tenemos dicho en nuestro número 17, se halla dividido en tres partes ó secciones, de las cuales la céntrica se ejecutará por administracion á causa de no poderse fijar precios para subastarla por los muchos desprendimientos que ofrece la naturaleza del terreno en que se halla comprendida; y las otras dos secciones estrechas se sacarán á pública subasta, en seguida que devuelto por la Direccion el proyecto aprobado, se formen por el citado Sr. Ingeniero y se eleven á la superioridad los pliegos de condiciones. Estas no fueron acompañando el proyecto, porque en él se propusieron dos trazados, y era imposible determinar condicion ninguna hasta tanto que no se supiese cual de ellos obtenia la preferencia. Podemos, pues, asegurar que en breve se principiarán los trabajos para dar fin á una carretera, cuya influencia en el mejoramiento de esta provincia y la de Soria es tan grande, como por desgracia han sido tambien grandes y continuos los obstáculos que tantos años há vienen entorpeciendo su conclusion.

—En el mismo periódico se dice lo siguiente: «Nuevamente nos han sido confirmadas las noticias que antes de ahora hemos tenido el gusto de comunicar á nuestros lectores con relacion á la buena acogida que el gran proyecto de abrir un canal á través de esta Provincia para fertilizar sus campos con las aguas del Ebro, ha merecido en el ánimo del Gobierno de S. M., gracias al interés con que los señores marqués de la Habana, Olózaga y Sagasta han desenvuelto ante la ilustracion de aquel las incalculables

consecuencias beneficiosas de tan grande obra. El Excmo. Sr. Ministro de Fomento ha prometido estudiarla por cuenta del Gobierno, y nombrar una comision especial facultativa para el efecto, luego que la promocion de alumnos que ha de verificarse en Mayo, lo ponga en aptitud de poder destinar el personal que hoy no existe.

—El supremo tribunal de Justicia ha establecido en varios asuntos sometidos á su fallo la siguiente jurisprudencia:

1.º Que las excepciones de incompetencia de jurisdiccion deben presentarse conforme á lo dispuesto en la ley de Enjuiciamiento civil despues de personado en los autos el demandado, entendiéndose que se somete á la jurisdiccion del tribunal á que comparezca, si practica cualquier género de gestiones que no sean la de proponer en forma la declinatoria.

2.º Que las diligencias preventivas mandadas practicar por un tribunal para seguridad de un crédito, cuando en la peticion no se ejercita derecho alguno sino que solamente se trata de asegurar los bienes para impedir su enajenacion, no prejuzga la competencia de aquel tribunal para ocuparse del asunto principal; que los deudores que se presentan en concurso voluntario tienen que manifestar cuáles son sus bienes en el juzgado en que radique el concurso, aun cuando se encuentren situados en otro punto; que el juicio de concurso como universal, atrae todas las reclamaciones sobre responsabilidad pecuniaria á que estén afectos los bienes concursados.

3.º Que los bienes poseidos durante el matrimonio, segun la ley 4.ª tit. 4.º, libro 10 de la Novísima Recopilacion, se entienden gananciales, mientras no se acredite que fueron aportados á la sociedad conyugal por alguno de los contrayentes; que la prueba de que no son bienes gananciales, compete al que impugne esta presuncion legal; que cuando en la sentencia de vista se hubiera fallado sobre un asunto no discutido en autos, procede antes del recurso de casacion el de súplica, conforme al párrafo segundo, art. 59, y párrafo sexto, artículo 196 de la real cédula de 30 de enero de 1855 y que en los recursos de casacion deben citarse espresamente las leyes que se suponen infringidas.

4.º Que es competente el juzgado de Marina, asi como tambien el ordinario, para prevenir las diligencias necesarias á fin de averiguar si la muerte de una persona cuyo cadáver se halle en la

playa, procede de delito, sin perjuicio del resultado que den las actuaciones sucesivas; que en este caso los jueces mencionados pueden continuar sus respectivas diligencias hasta que llegue á aclararse el punto de que se trata, ya para acordar la continuacion, ó ya para dictar el sobreseimiento de las actuaciones.

—El *Eco de la Ganaderia* publica el siguiente procedimiento que recomendamos á nuestros labradores para hacer queso con las patatas. Se escojen las patatas mas blancas, gruesas y sanas; se cuecen y en seguida se reducen á una masa bien molida por medio de un mortero. A cada cinco libras de esta pasta se añade una de leche cortada ó cuajada con la sal conveniente, procurando que todo quede bien mezclado. En tal estado se guarda la masa, cubierta ó abrigada por espacio de 4 ó 5 dias, al cabo de los cuales se la vuelve á trabajar, formándose luego los quesos en sus hormas de madera ó barro, y dejándolos enjugar á la sombra durante 15 dias, que es cuando estarán en estado de usarse. Estos quesos son mejores mientras mas tiempo pasa por ellos, y se conservan frescos y jugosos, guardándolos en vasijas cerradas y en parajes secos y ventilados.

—La primera linea de los ferro-carriles que debe cruzar bien pronto las calles de Lóndres, fué inaugurada el dia 23 con éxito completo. La ceremonia fué señalada por un rasgo característico de aquellos isleños. Apenas se puso en movimiento el carruaje, un carretero con un cargo de muebles metió su carro en medio del carril, empeñándose con obstinacion anglo-sajona en continuar por él con el pretesto de que el camino era libre. El tren tuvo en consecuencia que pararse. Esto produjo una escena tal de confusion que sin la calma inglesa habria tenido malos resultados. La multitud era cada vez mayor; el tránsito de los carruajes por las vias laterales se habia hecho imposible, y la indignacion del público crecia como la mar agitada por los vientos. Nuestro hombre permanecia sin embargo, firme como una roca, desafiando las iras populares. La paz iba en fin á turbarse, cuando la policia intervino al cabo por la fuerza para vencer la obstinacion de este carretero, que se empeñaba en ser atropellado en su carro, y en los que él creia sus derechos de tránsito.

—Segun el *Medical Times*, un ingeniero civil inglés acaba de legar á un acredi-

tado práctico de Londres, en agradecimiento por los servicios recibidos del mismo, la suma de cien mil reales proxima-mente. Los herederos del testador, lejos de hallar excesiva esta cantidad, la creyeron insuficiente y le aumentaron hasta el cuádruplo ó sean cuatrocientos mil reales. ¡Raro ejemplo de generosidad!

—En Valdivia, á pocas leguas de Valparaíso, se han hecho descubrimientos de lavaderos de oro que parece son de gran importancia. En tres puntos diferentes parece que se ha encontrado oro en abundancia y los lavaderos ocupan una gran estension. Así es que en aquella provincia se ha despertado la fiebre de oro y aun hasta en Valparaíso y otros puntos de la república se preparan muchos para ir en busca del precioso metal.

—Segun datos estadísticos, la instrucción pública de primera enseñanza en Madrid y su provincia cuenta con 717 escuelas de niños y 221 de niñas, á las que asisten 17.598 de los primeros, y 10309 de las segundas. Los sueldos de profesores importan la suma de 1.344,750 rs. y el material la de 624.528 rs. vn.

—Un barbero llamado Wilians Gibson, se estableció hace poco tiempo en Nueva-York: Merced á su habilidad y su chispa adquirió muchas simpatías y una jóven muy linda y perteneciente á una familia distinguida se enamoró de él. Los padres de la jóven accedieron al casamiento de su hija con Gibson. El dia de la ceremonia que se celebraba en casa de la novia habia reunidos muchísimos convidados. Y en el momento en que el sacerdote iba á unir á los amantes un niño y una niña penetraron en la sala gritando: ¡Papá, papá! y tras ellos entró una señora. El barbero se quedó sin saber si admitir ó rechazar las caricias de aquellos hermosos niños que eran sus hijos, y oyendo las reconvenciones de aquella señora que era su esposa. Un hermano de la novia cogió el baston del cura y empezó á palos con el barbero, á cuyos gritos contestaban los circunstantes con risas y aplausos. En aquel instante apareció la madre de la novia con un caldero de agua hirviendo y antes que nadie se apercibiese de su intento le derramó en la cabeza del infeliz Gibson que fué conducido á su casa en el mas lamentable estado y ha muerto en medio de los dolores mas atroces.

GACETILLA.

CORREOS.—Por la Direccion gene-

ral del ramo se anuncia la subasta de la conduccion diaria de la correspondencia pública entre esta capital y la villa de Gómara para el dia 15 del presente mes. El itinerario comprende además los pueblos de Cubo de Hogueras, Candiliche-
ra, Cabrejas del Campo y Alud. El tipo para el remate será la cantidad de siete mil rs. anuales. Al efecto se crea una Estafeta en Gómara con la dotacion anual de 3,000 rs. vn.

Con dicha Estafeta y la creada en Almarza no ha mucho tiempo son dos los nuevos correos diarios establecidos para los pueblos de esta provincia.

Una vez que el Gobierno se muestra propicio á que se amplien las comunicaciones entre los pueblos, creemos sería muy conveniente establecer tambien correo diario entre esta Capital y las villas de S. Pedro Manrique, Deza y Vinuesa ó Abejar. No dudamos que tanto estos pueblos como los del tránsito agitarán la creacion de Estafetas que les faciliten la prontitud de las comunicaciones hoy tan importantes. Así conseguirán ponerse en relacion diaria con la Capital, en vez de las dos por semana que en el dia lo hacen.

LA SORIANA.—Desde el Martes último 2 del actual ha principiado sus viajes desde esta Ciudad á la villa de Jadraque. El coche sale de aquí los dias pares á las doce del dia y llega á dicha villa á media noche; de manera que aprovechando los viájeros el primer tren de la mañana están en Madrid al siguiente dia de su salida mucho antes del medio dia. Los precios de los asientos son 120 rs. berlina 100 interior y 90 cupé.

TEATRO.—Cerrado en ésta última temporada de invierno se ha encontrado el de esta capital, y segun lo que observamos, no se divisa cercano el dia en que tengamos el placer de verlo abierto: no porque haya dejado de solicitarse por alguna empresa dramática, sino por efecto de un reconocimiento pericial, del que segun se asegura resulta no ofrecer todas las condiciones de seguridad necesarias.

De aquí el que no podamos esperar verlo funcionar hasta que se remuevan los obstáculos que la indicada declaracion produce; aunque no sabemos los términos en que está estendida, basta y sobra con que la autoridad haya creído necesario ordenar esta diligencia, para que la susceptibilidad del público en esta parte sea

fundada, máxime si no resulta de dicha diligencia la completa confianza que debe inspirar.

Siendo ésta finca segun creemos, propiedad esclusiva de la Beneficencia, tanto mas fácil y hacedero será el removerla bajo el pié que debe tener. En tal caso y reclamando su estado una eficaz resolucion, caeria bajo la jurisdiccion del señor Gobernador y Junta provincial inmediatamente interesados en la conservacion y sostenimiento de un propio que además de los rendimientos que dejará de producir, no está llamado á ostentar la clausura indefinida á que hoy se encuentra condenado.

Por eso, y de no ser dable destruir con el resultado de un nuevo reconocimiento el temor ó presuncion adquirido por causa del anterior, no habria mas remedio, que el hacer por quién corresponde las obras necesarias para su mas pronta rehabilitacion.

El teatro, no debe permanecer en este estado tan extraño é injustificado, y es por tanto necesario, indispensable, urgente ponerlo en disposicion hábil de funcionar, sino se quiere la mengua y baldon que de lo contrario recaeria sobre esta culta poblacion y sus gobernantes.

ANUNCIO.

EN EL DIA 15 DE MAYO PROXIMO, de once á doce de su mañana, tendrá lugar en subasta pública estrajudicial la venta del bosque carrascal llamado de San Martín, sito en término de Santa María del Prado, á dos leguas de Almazan, y propio del Excmo. Sr. Conde de Altamira; cuya subasta se celebrará bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto, y de que podrán enterarse antes las personas á quienes interese, dirigiéndose al Administrador apoderado de S. E. Don Felipe Rodrigo domiciliado en Berlanga de Duero. La subasta se verificará en Almazan ante el Don Felipe Rodrigo, y en la habitacion que el mismo ocupa en el palacio que en dicha villa tambien pertenece á S. E.

Francisco P. Rioja, Editor responsable.

SORIA.—Imprenta de D. F. P. Rioja.